

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, veintiséis (26) de noviembre de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 022 2014 01299 00
ACCIÓN:	LESIVIDAD
DEMANDANTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL-UGPP
DEMANDADO:	MARTHA GUTIERREZ VELEZ
ASUNTO:	Corre traslado de la solicitud de suspensión provisional

En el escrito de la demanda presentado en la oficina de apoyo de judicial de los Juzgados Administrativos de Medellín el día tres (3) de septiembre de 2014 la parte accionante solicita suspensión provisional de las resoluciones demandadas en el presente proceso; por tanto, de conformidad con el artículo 233 inciso 2 del CPACA se corre traslado de la solicitud de medida cautelar para que el demandado se pronuncie sobre ella en escrito separado dentro del término de cinco (5) días, plazo que correrá en forma independiente al de la contestación de la demanda.

NOTIFIQUESE

GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, **27 DE NOVIEMBRE DE 2014**, Fijado a las 8:00 A.M.

ANGELICA OSPINA CARDONA
Secretaria